



# INTERVENCIÓN

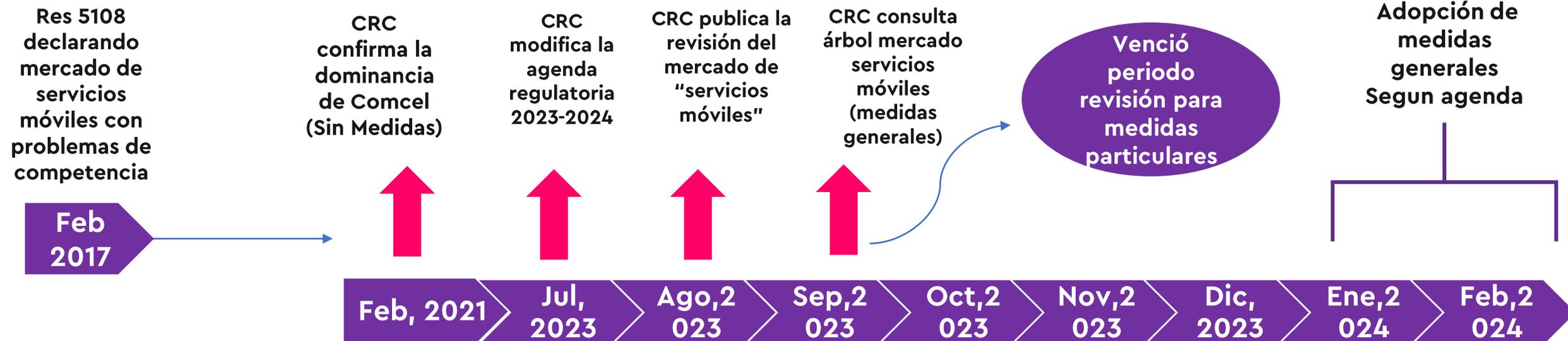
*Foro sobre Proyecto  
Regulatorio "Revisión de  
medidas regulatorias  
aplicables a servicios  
móviles"*

20.11.23

**WOM**

# El proyecto regulatorio es fruto de un sobrediagnóstico de los problemas de competencia

WOM



- Seguridad Jurídica
- Apego a la Legalidad

*L-1341/09, art 19: Creación CRC: (...) es el órgano encargado de promover la competencia en los mercados, (...) evitar el abuso de posición dominante, regular los mercados de las redes y los servicios de comunicaciones y garantizar la protección de los derechos de los usuarios;*

*L-1341/09, art 22: Funciones CRC: Promover y regular la libre competencia y prevenir conductas desleales y prácticas comerciales restrictivas, mediante regulaciones de carácter general o medidas particulares, pudiendo proponer reglas de comportamiento diferenciales según la posición de los proveedores, previamente se haya determinado la existencia de una falla en el mercado.*



## Solicitud a CRC

"(...)establecer medidas regulatorias particulares ...que permitan solucionar las fallas de mercado derivadas de la existencia de un agente **dominante** en el mercado de servicios móviles ... afectar el adecuado funcionamiento de una dinámica de competencia(...)".

Julio  
2022

## Concepto Abogacía Subasta 5G

"(...) Las economías de escala y de alcance en el mercado de servicios móviles alcanzadas por CLARO pueden (...) representar una **barrera a la entrada de nuevos competidores**.  
(...) **el mercado de servicios móviles de Colombia tiene las condiciones que justifican una intervención del Estado** mediante la adopción de medidas diferenciales a cargo del agente que tiene una posición de liderazgo. en el marco del diseño de las reglas aplicables a la subasta (...)

Octubre  
2023



"**Colombia debería estimular la competencia en el mercado de servicios móviles, dado el dominio de un actor en este mercado...** Especialmente en lo que respecta al despliegue de 5G a nivel nacional"

Noviembre  
2022

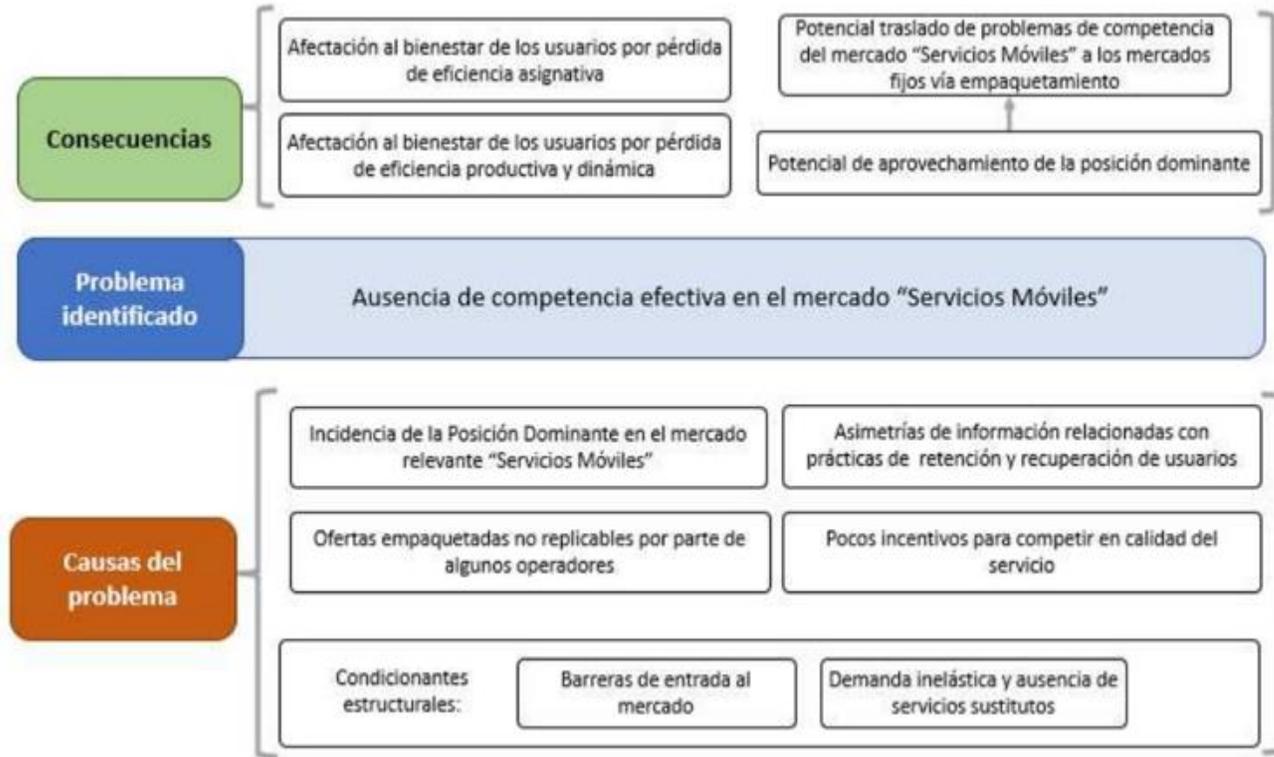


"(...) Claro apenas invirtió el 18% de sus ingresos en el 2019, **siendo el operador que menos invierte en proporción a su tamaño** (...) **Si no se actúa rápido la situación del mercado se agravará. En caso que la CRC no tome medidas oportunas, tendríamos el riesgo que la posición de dominio se traslade de los servicios móviles a los servicios fijos: sucedió en España**, donde la posición de dominio en servicios fijo se pudo trasladar al mercado móvil mediante ofertas convergentes

Noviembre  
2020

# Consideramos que la principal causa del problema identificado es la dominancia persistente de un operador que además abusa de ella

WOM



- El mercado de Servicios Móviles presenta todas las características del **modelo económico "firma dominante con franja competitiva"** El dominante se comporta como un monopolio fijando sus precios en el nivel más alto posible según la curva de demanda del mercado y la franja competitiva está en capacidad de atender parte de la cantidad demandada que el dominante pierde.
- El problema concreto es: **Dominancia persistente en cabeza de uno de los competidores de la industria (CLARO)**.
- El **empaquetamiento debilita la presión competitiva que puede ejercer la franja de competidores sobre el agente dominante**.
- La **dominancia persistente llevaría a limitar la entrada de nuevos competidores y el desarrollo de competidores establecidos**, y permitiría extracción de rentas por parte del agente dominante mediante la fijación de precios monopólicos.

46189 de 2023



9/08/23 Apertura de investigación contra Claro por contrariar el régimen de libre competencia al presuntamente haber aprovechado los subsidios entregados por el Gobierno a los estratos 1 y 2 y sacar ventaja a sus competidores.

61513 de 2023

6/10/23 Apertura de Investigación contra Claro por haber implementado un sistema tendiente a limitar la libre competencia



## Afectaciones a la portabilidad numérica Móvil:

**a) rechazos de portaciones por deudas ficticias:** 1 de cada 2 solicitudes fue rechazada por Claro (10-22 a 06-23)

**b) portaciones fraudulentas (abultamiento de cifras)** números preactivados para primera venta en Claro; numeración consecutiva repitiendo conducta anticompetitiva de 2012)



## Interconexión y RAN

**a) Dilación en IX efectiva y RAN por más de 11 meses.** WOM accedió a RAN por imposición servidumbre CRC demorando 11 meses

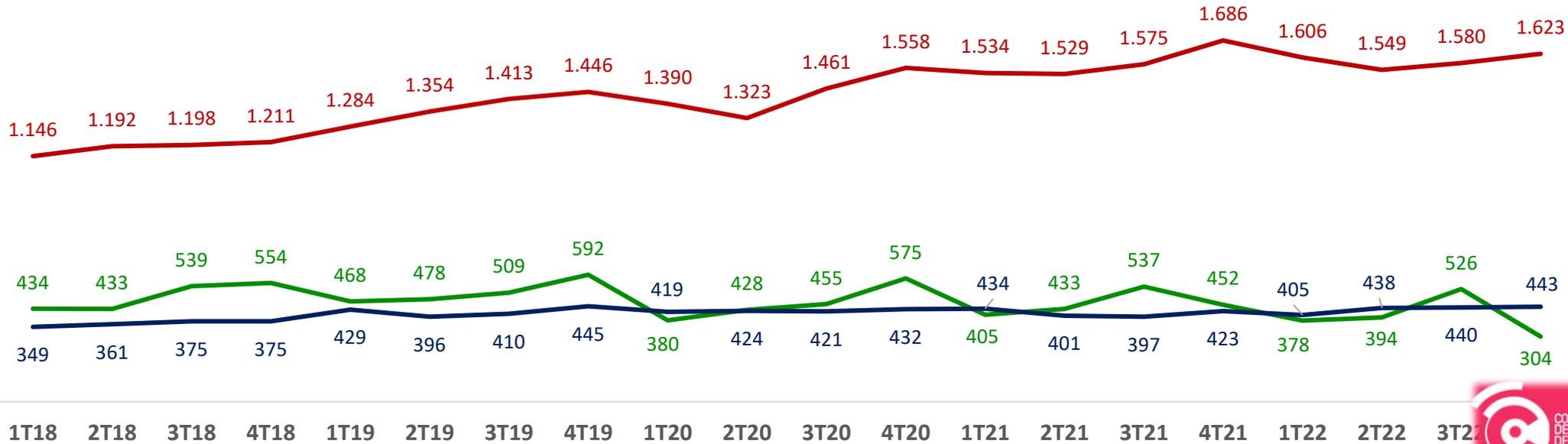
**b) RAN Deficiente** Otorga RAN con calidad diferente a la de su red - 48% - soporte pruebas ookla (reclamación 30.1.23 - Denuncia 10.3.23)

**c) Interconexión deficiente** - negativa a ampliar interconexiones afectando servicio de WOM por 4 meses (CRC dio la razón a WOM al resolver conflicto).

# Las cifras revelan la dominancia de un operador que afecta negativamente el mercado y que amenaza con consolidarse y contagiar otros mercados

WOM

**EBITDA Operadores**  
(Quarterly) Figures in billions of COP\$



Market share  
EBITDA

➔ 69%

➔ 19%

➔ 13%



**PROHIBICIÓN DE EMPAQUETAMIENTO FIJO-MÓVIL PARA EL DOMINANTE EN CUALQUIERA DE LOS MERCADOS**  
Genera subsidios cruzados, apalancamiento estratégico de su PD en móviles y con ello contagio de dominancia en mercados conexos



Res. 6146/21:

apalancamiento estratégico por parte de COMCEL, y el traslado de los problemas de competencia del mercado de "Voz Saliente Móvil" al mercado de "Servicios Móviles".

# A que países nos queremos parecer a los más **COMPETITIVOS** (MERCADO MÓVIL) o a los de economía cerrada o subdesarrollados

## AMÉRICAS

PAÍS	OP. DOMINANTE	% MS
 USA	AT&T	35%
 CHILE	ENTEL	33%
 CANADÁ	ROGERS	31%
 BRASIL	VIVO	39%

## EUROPA

PAÍS	OP. DOMINANTE	% MS
 ESPAÑA	TELEFONICA	28%
 FRANCIA	FREE	36%
 ALEMANIA	TELEKOM	33%
 UK	BT	33%

## PAÍSES ECONOMÍA CERRADA

PAÍS	OP. DOMINANTE	% MS
 CUBA	ETECSA	100%
 LAOS	UNITEL	65%

## PAÍSES AFRICANOS SUBSAHARIANA

PAÍS	OP. DOMINANTE	% MS
 SENEGAL	ORANGE	58%
 ANGOLA	UNITEL	70%
 BENIN	MTN	58%
 RWANDA	MTN	64%

- 1. Reconocemos y valoramos positivamente esta iniciativa de la CRC; Urgen medidas** como las que proponemos para promover **sanas condiciones de competencia** y evitar el abuso de la PD
- 2. NO** estamos en contra de ningún competidor en particular, estamos **a favor de los usuarios y del mejor servicio**
- 3. La adopción de medidas es necesaria para promover la Inversión extranjera y la expansión de WOM** como entrante

**WOM**